

Declaración sobre el punto 17 b) del programa de la COP17 del CDB: Revisión estratégica y actualización del programa de trabajo ampliado sobre diversidad biológica forestal

Declaración del Consorcio TICCA en la 17.^a reunión de la Conferencia de las Partes (COP17) del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), que tuvo lugar en Ereván, Armenia

Por el **Consortio TICCA**

Los bosques son una parte integral de muchos TICCA, territorios de vida, ya que sostienen las relaciones ecológicas, culturales, espirituales y de subsistencia entre los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales y sus territorios.

Por lo tanto, la pérdida de bosques no implica simplemente la pérdida de cobertura arbórea o de reservas de carbono. Supone la destrucción y la fragmentación de territorios de vida, lo que amenaza la biodiversidad, la gobernanza consuetudinaria, los conocimientos tradicionales, los medios de vida de las comunidades y las relaciones intergeneracionales con la naturaleza.

Celebramos la [revisión estratégica y la actualización del programa de trabajo ampliado sobre diversidad biológica forestal](#) e instamos a las Partes a que lo fortalezcan mediante cinco prioridades.

En primer lugar, salvaguardar la integridad de los bosques. Priorizar la protección de los bosques primarios, las turberas y los bosques con un alto grado de integridad ecológica. Prevenir la deforestación y la degradación y, al mismo tiempo, preservar la conectividad ecológica y reconocer las circunstancias, las necesidades, los derechos y las responsabilidades de los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales que dependen de los bosques.

En segundo lugar, reconocer los derechos y el liderazgo de los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales. Los TICCA, territorios de vida, deben ser reconocidos como sistemas vivos de conservación y gobernanza consuetudinaria. Garantizar la tenencia

colectiva y reconocer los conocimientos y las prácticas comunitarias. Asegurar, además, la participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales en la planificación y gestión forestales, el acceso a la información y a la justicia, así como la protección de quienes defienden los derechos humanos relacionados con el ambiente.

En tercer lugar, abordar la deforestación en todos los sectores y a lo largo de las cadenas de suministro. La protección de los bosques seguirá siendo insuficiente mientras la producción, la inversión y las cadenas de suministro ajenas al sector forestal continúen impulsando su destrucción. Las Partes deben reforzar la transparencia y la rendición de cuentas en relación con los riesgos para la biodiversidad en todas las actividades económicas.

En cuarto lugar, garantizar que el financiamiento forestal beneficie a las personas y a la naturaleza. El financiamiento público y privado, los mercados de carbono y otros instrumentos basados en el mercado no deben mercantilizar la naturaleza ni socavar los derechos colectivos. Deben respetar el consentimiento libre, previo e informado, así como establecer mecanismos eficaces de reclamación y reparación. También deben prevenir el acaparamiento de tierras, la exclusión, la discriminación, la criminalización y los daños a la biodiversidad.

En quinto lugar, instamos a las Partes a rechazar la forestación compensatoria como justificación para destruir bosques naturales en pie. Las Partes deben impedir con urgencia la conversión y la degradación de los bosques naturales y dar prioridad a su protección y restauración. Las plantaciones no pueden reemplazar la biodiversidad, las funciones ecológicas y las relaciones culturales que los bosques naturales sostienen y que son vitales para los territorios, los medios de vida y la gobernanza consuetudinaria de los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales.

El programa de trabajo actualizado debe reconocer la integridad de los bosques, los derechos de quienes los custodian y la conservación liderada por las comunidades como prioridades interconectadas. Proteger los bosques significa proteger los territorios de vida, a los pueblos custodios que los sostienen y las relaciones que permiten que tanto la naturaleza como las comunidades prosperen.